

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

INE<sup>13</sup>

- OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE OBRAS  
CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

- URBANO       RURAL

NÚMERO DE PERMISO	01/2018
FECHA DE APROBACIÓN	03-01-18
NÚMERO DE ROL	3429-01

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17, N° 68/17 de fecha 27.04.2017  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 54 de fecha 08.07.2013  
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 1235 de fecha 17.04.2017 (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

- Aprobar la modificación de proyecto de Ampliación mas de 100 m2  
 ubicado en calle/avenida/camino PEDRO FONTOVA N° 5810  
 Lote N° \_\_\_\_\_, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo \_\_\_\_\_  
 sector Urbano (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17, N° 68/17
- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17, N° 68/17 de fecha 27.04.2017, según listado adjunto.
- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
 ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

**5.- Individualización de Interesados:**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	Sociedad de Rentas Falabella S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	Alvaro Fierro Correa		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	Jaime Vargas Cvitanic		
NOMBRE DEL CALCULISTA	Mario Pinto Maíra		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	Gerardo Sepúlveda Pino		
EMAIL	6.972.027-0	013-13	Primera
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	Raul Sepúlveda Angulo		
EMAIL	5.541.554-4	82	1a

**6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA**

Permiso de Edificación	99	24.10.2013
Resolución de Modificación de Proyecto	26	27.05.2016

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL	DESTINO ESPECÍFICO	---	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO	Comercio	Centro Comercial	Mediano
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	DESTINO ESPECÍFICO	---	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURAL	DESTINO ESPECÍFICO	---	
<input type="checkbox"/> OTROS	DESTINO ESPECÍFICO	---	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

DESCRIPCIÓN	ÁREA ÚTIL (m <sup>2</sup> )	ÁREA COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	14.692,64 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	14.692,64 m <sup>2</sup>
SOBRE TERRENO	12.435,17 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	12.435,17 m <sup>2</sup>
EDIFICADA TOTAL	27.127,81 m <sup>2</sup>	0,00 m <sup>2</sup>	27.127,81 m <sup>2</sup>
TOTAL TERRENO	29.115,00 m <sup>2</sup>		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

INDICADOR	PERMITIDO	PROYECTADO	INDICADOR	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,00	0,43	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELOS	40,00%	38,93%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,70	---	DENSIDAD DE ADOSAMIENTO	---	n/a
ALTURA MÁXIMA EN METROS O PISOS	Por Rasante	8,50	ADOSAMIENTO	2,62 O.G.U.C.	n/a
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	3 m.	3 m.
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	175	ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	360
-----------------------------	-----	------------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.8.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4, OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.8.4, OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> LEY N°19.537 Copropiedad Inmobiliaria

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar )
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

DESTINO	CANTIDAD	DESTINO	CANTIDAD
VIVIENDAS	---	OFICINAS	2
LOCALES COMERCIALES	47	ESTACIONAMIENTOS	360
OTROS (ESPECIFICAR)	---		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACION	ÁREA (m <sup>2</sup> )	VALOR (M\$)
	B-2	1.691,73	
	B-2 (alt)	1.908,14	
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	1,50%	\$	6.761.803
DERECHOS DE LA PARTE ALTERACION ESTRUCTURAL	1,00%	\$	5.084.525
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA		\$	820.333.831
DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	0,75%	\$	6.152.504
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	17.998.832
RECARGO ART. 133° LGUC	50,00%	\$	-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		\$	-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (?)		\$	5.399.649
MONTÓ CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	
TOTAL A PAGAR		\$	12.599.182
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2952508	FECHA: 06/12/2017

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN SE AGREGAN O SE ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
1	Actualiza cuadros. Incorpora esquemas. (Reemplaza)
002A	PLANTA GENERAL PRIMER NIVEL. Se actualizan plantas y Arquitectura. (Reemplaza)
002B	PLANTA PRIMER NIVEL. Se actualiza Arquitectura (Reemplaza)
002C	PLANTA SEGUNDO NIVEL. Actualiza arquitectura. (Se elimina)
003	PLANTA GENERAL SUBTERRANEO. Actualiza Arquitectura (Reemplaza)
003B	PLANTA SUBTERRANEO. Detalle Subterráneo. ( Se agrega )
004	PLANTA DE CUBIERTAS. Se actualiza arquitectura. ( Se agrega. )
005A	CORTES A-A Y B-B. Se actualiza Arquitectura. ( Reemplaza )
005B	CORTES C-C Y D-D. Se actualiza Arquitectura. ( Reemplaza )
005C	CORTE E-E Y F-F. Se actualiza Arquitectura. ( Reemplaza )
06A	ELEVACION NORTE Y PLAZA ACCESO. Se actualiza Arquitectura. ( Reemplaza )
06B	ELEVACIONES ACCESO NORTE Y ORIENTE. Se actualiza Arquitectura. ( Reemplaza )
007	DETALLES DE ESCALERA. Se actualiza Arquitectura. ( Reemplaza )
008	RAMPAS MECANICAS. Se actualiza Arquitectura. ( Reemplaza )
009A	PLANTA AMPLIACION/ DEMOLICION PRIMER NIVEL. (Se elimina)
009B	PLANTA AMPLIACION/ DEMOLICION SEGUNDO NIVEL. (Se elimina)
009C	PLANTA AMPLIACION/ DEMOLICION SUBTERRANEO. (Se elimina)
11	ESCANTILLONES. Se actualiza Arquitectura. ( Reemplaza )
12	ESCANTILLONES Se actualiza Arquitectura. ( Reemplaza )
CALCULO	Laminas desde la RF_FON1_LC_CE_E_001 A LA RF_FON1_LC_CE_E_52 (55 Laminas) y desde RF_FON1_PC_CAL_E_001 al RF_FON1_LC_CE_E_001 A (2 Laminas)

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- La presente Resolución modifica el permiso numero 65/15 de fecha 06-04-2015 y posterior Resolución modificación de Permiso n° 26/16 de fecha 27.05.2016, proyectando superficie nueva en primer piso de 1.691,73 m<sup>2</sup>, y alterando 1.908,14 m<sup>2</sup> de lo existente en piso subterráneo, consolidando un total de 27.127,81 m<sup>2</sup>, totales.
- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- La presente Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación deberá ser recibido una vez finalizadas las obras de construcción.
- El presente permiso NO exige del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- A iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACION, DESTINO, NUMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
  - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- El presente permiso no autoriza Demolicion, Excavacion, Socialzacion, Entibaciones, Instalacion de Grúas ni Ocupacion temporal de Bien Nacional de Uso Público. Las autorizacion es deberan ser tramitadas ante las entidades correspondientes previo al inicio de las mismas.
- El cálculo de derechos ha considerado las indicaciones y lineamientos descritos en la Circular DDU - ESPECIFICA N° 24 de fecha 03.05.2007, 22.12.2018 y DDU 384 de fecha 28.11.2017. En caso de intervenciones proyectadas en espacio público, calzadas y/o veredas, deberá presentar proyecto a SERVIU, previamente visado por Asesoría Urbana, una vez ejecutado Solicitar su recepción a SERVIU, recepción que debe ser adjunta a expediente de solicitud de recepción correspondiente.
- La autorización NO acredita permiso para publicidad de ninguna índole, la que debe ser solicitada según tramitación pertinente, según lo explicitado en la L.G.U.C., la O.G.U.C. y la "Ordenanza municipal sobre Publicidad y Propaganda" promulgada por Decreto 1134/2005, vigente a la fecha.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 D.O.





**7.- MATERIALES PREDOMINANTES SEGÚN CODIGO DE DESTINO Y CLASIFICACION DE LA ESTRUCTURA (CAMPOS 58 Y 59)**

marcar el porcentaje respectivo en los campos 64 al 67 y con una cruz los campos del 68 al 71, según clasificación especificada en el cuadro 6.2

(En caso de que la estructura sea mixta al separar las clasificaciones de esta, repetir los codigos de destino, según cuadro 6.2)

64 MUROS-CERRAMIENTO (indique hasta 2 productos)										65 CIONES INTERIORES (indique hasta 3 productos)									
PORCENTAJE %		CODIGO DE DESTINO				PORCENTAJE %		CODIGO DE DESTINO											
		602						602											
1.- METAL PANEL PREFORMADO						1.-YESO - CARTON		100%											
2.- HORMIGON						2.- MADERA													
3.- LADRILLO ARTESANAL						3.- LADRILLO ARTESANAL													
4.-LADRILLO MAQUINA						4.- LADRILLO MAQUINA													
5.- BLOQUE CEMENTO						5.- ALBANILERIA PANDERETA													
6.- PIEDRO						6.-PANEL POLIEST. EXP.ARMADO ESTUCABLE													
7.- META-VIDRIO (muro-cortina)		50%				7.- PANEL FERRO CEMENTO													
8.- PLACAS ALUMINIO CERAMICA (muro cortina)						8.- BLOQUE VIDRIO													
9.- PANEL POLIEST. EXP. ARMADO ESTUCABLE						9.-METAL VIDRIO													
10.- PANEL FERRO CEMENTO		50%				10.- OTRO especificar													
11.- ADOBE																			
12.- MADERA																			
13.- OTRA especifique																			
66 CUBIERTA (indique hasta 3 productos)										67 PAVIMENTOS (indique hasta 3 productos)									
PORCENTAJE %		CODIGO DE DESTINO				PORCENTAJE %		CODIGO DE DESTINO											
		602						602											
1.-FE GALVANIZ. LISO EMBALLEETADO		90%				1.-ENTABLADO													
2.-FE GALVANIZADO ONDA						2.-PARQUET													
3.-PANEL METAL PERFORADO						3.-MADERA FLOTANTE													
4.-LOSA HOMIGON IMPERMEABILIZADO						4.-ALFROMBRA		10%											
5.-FIBRO CEMENTO ONDA						5.-PALSTICO MODULAR													
6.-FIBRO CEMENTO TEJUELAS						6.-PLASTICO CONTINUO													
7.-TEJUELA ASFALTICA						7.-BALDOSA ARCILLA													
8.-TEJUELA MADERA						8.-BALDOSA LIQUIDO													
9.-TEJA ARCILLA						9.-BALDOSA MICROFIBRA		70%											
10.-TEJA CEMENTO						10.-CERAMICA		10%											
11.-COBRE						11.-PORCELANATO		10%											
12.-POLICARBONATO		10%				12.-PIEDRA													
13.-FIBRA DE VIDRIO						13.-MARMOL													
14.-METAL-VIDRIO						14.-OTRA especificar													
15.-OTRA especificar																			
68 PUERTAS (indique hasta 3 productos)										69 VENTANAS (indique hasta 3 productos)									
MARCAR CON UNA CRUZ (X)		CODIGO DE DESTINO				MARCAR CON UNA CRUZ (X)		CODIGO DE DESTINO											
		602						602											
1.-PUERTAS ACERO						1.-VENTANA ACERO													
2.-PUERTAS ALUMINIO						2.-VENTANA ALUMINIO		X											
3.-PUERTAS CRISTAL		X				3.-VENTANA MADERA													
4.-PUERTAS MADERA TABLEREADAS						4.-VENTANA PVC		X											
5.-PUERTAS MADERA PANEL		X				5.-VENTANA BLOQUE VIDRIO													
6.-PUERTAS CONTRA INCENDIO		X				6.-TERMOPANELES													
7.-OTRA especificar						7.-OTRA especificar													


70 ARTEFACTOS Y ACCESORIOS (indique hasta 3 productos)					71 VENTANAS (indique hasta 3 productos)				
MARCAR CON UNA CRUZ (X)		CODIGO DE DESTINO			MARCAR CON UNA CRUZ (X)		CODIGO DE DESTINO		
		602					602		
1.-SANITARIOS ECONOMICOS					1.-CALEFACCION CENTRAL				
2.-SANITARIOS ESTANDAR	X				2.-ESTUFA GAS MURAL				
3.-SANITARIOS ALTA CALIDAD	X				3.-AIRE ACONDICIONADO FAN COIL				
4.-VANITORIO CUBIERTA NORMAL					4.-AIRE ACONDICIONADO INYEC- EXTRACCION	X			
5.-VANITORIO CUBIERTA RESINA					5.-SISTEMA ALARMA				
6.-GRIFERIA ECONOMICA					6.-CIRCUITOCERRADO TV.	X			
7.-GRIFERIA ESTANDAR	X				7.-SENSORES INCENDIO	X			
8.-GRIFERIA ALTA CALIDAD					8.-PISO FLOTANTE REGISTRABLE				
9.-MOBILIARIO COCINA ESTANDAR					9.-TINAS HIDROMASAJES				
10.-MOBILIARIO COCINA ALTA CALIDAD					10.-REJA AUTOMATICA				
11.- OTRA especificar					11.-REVESTIMIENTO EXTERNO MARMOL				
					12.-REVESTIMIENTO EXTERNO GRANITO				
					13.-ILUMINACION FACHADAS				
					14.-ESPEJOS Y/O JUEGOS DE AGUA				
					15.-OTRA especificar				

**8.-DATOS DEL CONSTRUCTOR Y/ O EMPRESA**

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR O RAZON SOCIAL		RUT	
72	GABRIEL NÚÑEZ MEZQUIDA	73	15.380.809-0
DIRECCION		FONO	E-MAIL
74	CALLE EL SOLAR N°85	75	+56 9 9224 0944 gnunez@lennoxltda.cl

**9.- DATOS DEL PROYECTISTA,(ARQUITECTO Y/ O INGENIERO)**

EL PATROCINANTE DE LA OBRA DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS REGISTRADOS EN ESTA ENCUESTA CORRESPONDEN FIELMENTE A LA REALIDAD

NOMBRE DEL PROYECTISTA,(ARQUITECTO Y/ O INGENIERO)		RUT		FIRMA	
76	JAIME VARGAS CVITANIC	77	8.821.564-8		
DIRECCION					
78	AVENIDA CHESTERTON 7666, LAS CONDES SANTIAGO				
79	FONO	80	FAX	81	E-MAIL
	02-22127023		02-22126412		jaimelvargas@empresas-jvc.cl

OBSERVACIONES:



TIMBRE